

# LICENCIA CON GOCE A TRABAJADORES PARA SU VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

10 DE AGOSTO DE 2021 | [www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)

El día 7 de agosto ha sido publicada la Ley N° 31334, Ley que concede el derecho a licencia a trabajadores en el día programado para su vacunación contra el COVID-19.

A continuación, los detalles a considerar respecto a la reciente normativa:



## ¿QUIÉNES PUEDEN GOZAR DE LA LICENCIA?

Tendrán derecho a la licencia con goce de haber bajo comentario los trabajadores que prestan servicios en el sector público y/o en el sector privado.

**La normativa no hace diferencias entre regímenes laborales.**



## ¿EN QUÉ CONSISTE LA LICENCIA?

La licencia consiste en reconocer una ausencia remunerada y extraordinaria al trabajador, **hasta por 4 horas**, a fin que pueda asistir a la fecha programada para su vacunación contra el COVID-19.



## ¿QUÉ PROCEDIMIENTO DEBERÁ SEGUIRSE PARA LA APLICACIÓN DE LA LICENCIA?

El trabajador deberá comunicar a su entidad empleadora la fecha fijada para su vacunación, **con una anticipación de 48 horas**.

Para dichos efectos, resultará recomendable implementar al interior de las organizaciones canales de comunicación, que faciliten las coordinaciones entre empleadores y trabajadores para el goce de la licencia bajo comentario.

En el supuesto que el local de vacunación no opere finalmente el día programado, el trabajador mantendrá el derecho a gozar de la licencia en la nueva fecha de vacunación que se establezca.



## ¿CUÁNDO ENTRA EN VIGENCIA LA NORMA?

La obligación de reconocer la licencia aludida al personal es obligatoria **desde el día 8 de agosto**.

Sin perjuicio de ello, la normativa bajo comentario será reglamentada en un plazo no mayor de 30 días hábiles desde dicha fecha.

## SERVICIOS LEGALES DE BDO

Contamos con el equipo idóneo para asistir a nuestros clientes en todas las etapas de su crecimiento empresarial, desde su diseño, constitución y hasta su consolidación en el mercado.

Para ello, nuestros servicios comprenden una asesoría multidisciplinaria y dinámica, con una visión de negocios transversal, que permiten a nuestros clientes tener conocimiento de las implicancias legales de sus operaciones, considerando las diferentes esferas de su negocio.

De dicho modo, nos distinguimos por brindar servicios personalizados altamente eficientes, asegurando el cumplimiento íntegro de la legislación nacional por parte de nuestros clientes, así como reduciendo significativamente o suprimiendo cualquier riesgo legal que pudiere generarse en el desarrollo de sus negocios.

**CONOCE LOS SERVICIOS**

## PARA MAYOR INFORMACIÓN:



**CARINA DÁVILA**  
Gerente Legal  
cdavila@bdo.com.pe



**ANDRES FASSIOLI**  
Asesor Legal  
afassio@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Outsourcing S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Outsourcing S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Outsourcing S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Outsourcing S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Agosto 2021, BDO Outsourcing S.A.C. Todos los derechos reservados.  
Publicado en Perú.

[www.bdo.com.pe](http://www.bdo.com.pe)



AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING